

BRASIL / LATINOAMÉRICA / POLÍTICA

¿Cómo fue construida la condena de Lula? Las nuevas revelaciones de diarios brasileños

El Ciudadano · 1 de julio de 2019



Jamás hubo intención de apurar la verdad de los hechos, sino solo la de imponer a Lula una condena sin ninguna prueba de culpa

La defensa de Luiz Inácio Lula da Silva denunció que el cambio en la delación del empresario Léo Pinheiro, fue construido ilegalmente en el llamado caso del

apartamento triplex para condenar al expresidente brasileño, publicó este lunes *Prensa Latina*.

Indicó que en una nota firmada y divulgada en la página oficial del Partido de los Trabajadores (PT), los abogados Cristiano Zanin y Valeska Martins, aseguran que el reporte publicado este domingo por el diario *Folha de S.Paulo* “refuerza la **forma ilegítima e ilegal como fue construida la condena del expresidente Lula en el llamado caso del triplex**”.

Los abogados Cristiano Zanin y Valeska Martins. Foto: Prensa Latina.

Alegan que conforme a lo histórico del caso, Pinheiro (se mantiene preso), “que a lo largo del proceso nunca había incriminado a Lula, fue presionado y repentinamente alteró su posición anterior a cambio de beneficios negociados con fiscales de Curitiba, obteniendo la reducción sustancial de su pena”.

La condena de Lula

Lula fue condenado en primera instancia a nueve años y seis meses de cárcel en julio de 2017, una vez que el juez Sergio Moro, actualmente ministro de Justicia, dio por comprobado que recibió un apartamento de lujo de parte de la contratista OAS (Pinheiro era ejecutivo) a cambio de favorecer a esa empresa. El exdirigente obrero niega todas las acusaciones.

Jamás hubo intención de apurar la verdad de los hechos, sino solo la de imponer a Lula una condena sin ninguna prueba de culpa. Foto: AFP.

Según su defensa, en 2016 y 2017 pidieron a la Procuraduría General de la República que fueran “debidamente constatadas informaciones divulgadas por la prensa, dando conocimiento de que Leo Pinheiro estaría siendo forzado a incluir de forma artificial el nombre del expresidente Lula en su acuerdo de delación. Estos procedimientos, sin embargo, fueron archivados”.

Tales elementos muestran que jamás hubo intención de apurar la verdad de los hechos, sino solo la de imponer a Lula una condena sin ninguna prueba de culpa y despreciando las de inocencia que presentamos durante el proceso, subrayan los abogados.

Otras noticias de interés:

Detienen en Sevilla a miembro de comitiva de Bolsonaro con 39 kilos de cocaína

Supremo Tribunal Federal de Brasil niega libertad a expresidente Lula

Fuente: El Ciudadano